

SECCIÓN SEGUNDA

**LAS METAMORFOSIS DEL CONCEPTO DE
"CONCEPTO" DENTRO DE LA FILOSOFÍA
HEGELIANA**

[ADVERTENCIA]

EN EL PRIMER PÁRRAFO de la *Enciclopedia*,⁹⁶ Hegel habla de lo “difícil” que es en la filosofía “hacer un comienzo . . . , ya que todo comienzo, siendo inmediato, descansa en condiciones previas, o, mejor dicho, él mismo es tal condición”. Esta dificultad se nos presenta ahora, en el momento de franquear el portón que nos da entrada al pensamiento hegeliano. Es verdad, nuestro comienzo “facticio” no deja lugar a dudas; desde luego deberemos principiar por el “concepto”, cuyo significado es el “problema especial” de esta introducción lógica al problema metalógico fundamental del hegelianismo. Pero, dentro de una conexión absoluta entre todos los temas, como la que nos presenta el pensamiento de Hegel, ¿tiene realmente sentido hablar de “problemas especiales”? “Cada una de las partes de la filosofía —nos dice Hegel en otro lugar⁹⁷— es una totalidad filosófica, un círculo que se cierra a sí mismo; pero la idea filosófica concebida en ella se encuentra siempre en un estado de determinación especial . . . El círculo individual, por el hecho de ser una propia totalidad, rompe también los límites de su elemento, y funda una esfera más amplia; y la filosofía total se nos presenta como un círculo compuesto de círculos, en el cual cada uno de éstos es un elemento necesario, de manera que el sistema de sus ‘temas’ propios forma la idea total, mientras que ésta se manifiesta igualmente en cada uno de estos círculos.”

⁹⁶ Estoy citando la *Lógica* (versión completa; *Die [grosse] Logik*) de acuerdo con la segunda edición de las *Werke* [Obras] ,1841, como *Obras*, volúmenes 3, 4 y 5. Cito la *Enciclopedia* [*Enzyklopädie*] de acuerdo con la edición de Lasson (1911), y la *Fenomenología del espíritu* [*Phänomenologie des Geistes*] de acuerdo con la edición de Otto Weiss (1909). A veces eliminaré, sin indicarlo, el cursivo de las palabras, pero en ninguna parte introduciré nuevos cursivos sin indicarlo expresamente.

⁹⁷ *Enciclopedia*, § 15.

Queremos hablar del "concepto" en el pensamiento hegeliano; no como aristotélicos, o kantianos, sino en el sentido mismo de Hegel: ésta debe ser la introducción que no se proponga como meta llegar a un juicio crítico sobre Hegel, sino de alcanzar una comprensión de Hegel. Y para esto deberemos demostrar cómo el "círculo individual", "por el hecho de ser una totalidad, rompe los límites de su elemento y funda una esfera más amplia".

Esta explicación se basará en el siguiente esquema:

En primer lugar: el concepto, concebido como una totalidad dentro de los límites de su elemento, es decir: el concepto en el pensamiento de Hegel, en su significado originariamente lógico.

En segundo lugar: el concepto en cuanto debe romper los límites de su propio elemento por el hecho de ser una totalidad; utilizando las palabras del mismo Hegel, ya antes citadas: "la idea filosófica se encuentra en ella siempre en un estado de determinación especial"; por lo tanto, la idea es una forma supralógica del concepto.

En tercer lugar: el concepto, no meramente concebido dentro de los "límites de su elemento", sino *concebido y comprendido con la ayuda de él mismo, después de que haya roto los límites de su forma originariamente lógica*; pero esto quiere decir, como podríamos concluir en el sentido hegeliano: el espíritu, la raíz metafísica de la idea y por lo tanto el origen del concepto en su forma supra-lógica.

Sin embargo, es mejor designar la filosofía de Hegel como metalógica, más bien que metafísica, a causa de que el espíritu es inmanente en el concepto que aún se guarda dentro de los límites de su elemento; y el espíritu, a su vez, encierra en sí, "reservándolo para más tarde", al concepto lógico.

I. EL CONCEPTO EN SU SIGNIFICADO ORIGINAL Y LÓGICO

HEGEL desarrolla la estructura del concepto más extensamente en el tercer tomo de su *Lógica*, titulado “La lógica subjetiva o sea la doctrina del concepto”; y dentro de este tomo la primera parte, titulada “Del concepto en general” se ocupa en forma fundamental en nuestro tema.⁹⁸

Lo que tomamos como punto de partida es, por lo que se refiere a la *Lógica* hegeliana (¡y desde luego sólo por lo que a ella se refiere!), el final. Sin embargo, Hegel otorga personalmente a su *Lógica* y también a su *Enciclopedia* una introducción, o sea un concepto provisional. Refiere a esta inconsecuencia metódica inevitable, en su frase sobre la dificultad de un comienzo en la filosofía, a la circunstancia de que todo comienzo crea una condición.⁹⁹

En las siguientes páginas comenzaremos con esta idea preconcebida, y resultará que ella misma descansa en otra idea preconcebida que deberemos conquistar “siguiendo el hilo hacia atrás”; y esta última consiste en el “comienzo” en su sentido absoluto, tan característico de la filosofía hegeliana.

“Kant nos abre la puerta hacia la verdadera comprensión de la naturaleza del concepto” —nos dice Hegel—,¹⁰⁰ “mediante la idea, sumamente importante, de que existen juicios sintéticos *a priori*”. “Esta síntesis original de la percepción” termina con “la imagen superficial de lo que es el concepto”; y nosotros, de acuerdo con el pensamiento concreto de Hegel,

⁹⁸ *Obras*, v, pp. 5 y ss. Los lugares correspondientes de la *Enciclopedia* se encuentran en los §§ 163 y ss.

⁹⁹ “Todo comienzo es *heurístico*”: Joh. Ed. Erdman, *Grundriss der Logik und Metaphysik* [Fundamentos de la lógica y de la metafísica], 2ª ed., § 26.

¹⁰⁰ *Obras*, v, p. 21.

podemos entender por el término "superficial" no meramente una expresión de desprecio, sino también una descripción de lo que sucede facticiamente con el pensamiento; se refiere a la idea de que, tratándose de un concepto, "toda multiplicidad se encuentra fuera del concepto, y a éste sólo le corresponde la forma de la generalidad abstracta, o de la vacía identidad comprobada por la reflexión". "La distinción es un aspecto igualmente esencial del concepto."¹⁰¹ Pero aún esta añadidura no basta. Distinguir no hace más que establecer la forma de una relación entre algo que vale en forma general y algo problemático (como queremos decir, adaptándonos a la designación kantiana de la cosa en sí, como un "problema"), y la objetividad de tal relación contendría la verdad respecto de este objeto problemático. Regresando una vez más al ejemplo ya utilizado en la primera parte de este estudio: la frase: "una piedra sobre la que uno no puede pasar, debe ser soslayada" contendría una verdad acerca de la piedra, o sea, acerca de lo "problemático", cuya solución consiste en la estructura de la piedra, de esa piedra, de aquella estructura reconocida como tal. Pero la utilización de este ejemplo en el sentido de la lógica hegeliana está totalmente fuera de tiempo; para nosotros se trata ahora del concepto, o sea (analizando el problema en forma de un juicio), se trata de la objetividad del concepto o de la verdad del concepto, ya que la verdad acerca del concepto coincide —en su manifestación conceptual— con el concepto mismo.

Debemos formarnos una idea clara respecto de la importancia de este último aspecto del concepto, o sea, de su individualidad; aspecto tan importante al lado de su generalidad y especialidad, que éste, después de haber sido cada aspecto del concepto el concepto total,¹⁰² se convirtió en el concepto afirmado como totalidad. Para este fin es necesario analizar de nuevo los elementos del concepto con el fin de pronunciarlo en forma de un juicio, dándonos cuenta, empero, de que este juicio debe ser sostenido en la esfera abs-

¹⁰¹ "La actividad de distinguir es la fuerza y labor del intelecto, de la fuerza más maravillosa y enorme, mejor dicho: de la fuerza absoluta. El círculo que descansa, cerrado en sí mismo, conteniendo como sustancia todos sus aspectos, es la relación inmediata y por lo tanto nada sorprendente." *Phänomenologie des Geistes* [*Fenomenología del espíritu*], pp. 25 y ss.

¹⁰² "El concepto es...totalidad, en la que cada uno de los aspectos es todo" (*Enciclopedia*, § 160).

tracta de la auto-reflexión que Fichte abrió con su afirmación del yo. Por lo tanto: $A = A$.

No hay duda en cuanto a la validez general de este juicio. Pero en el mismo encontramos también un aspecto distintivo. Objetiva (no una piedra, pero sí un pensamiento), y con este objeto —exactamente en la manera en que lo hemos observado en la doctrina fichteana de la *heterothética* entre el yo y el no-yo—, algo extra-objetivo es co-afirmado de manera determinada, en toda su indeterminación. Pero esta afirmación misma otorga al juicio terminado, y con éste al concepto A, el carácter de lo singular, de lo determinado en sí mismo, de lo que sólo es idéntico a sí mismo.

Pronunciando ahora ¹⁰³ la frase " $A = A$ ", estoy evocando una imagen muy determinada y real. Es un hecho psicológico. Esta imagen corresponde a términos como: "claro", "evidente", "adecuado". Con el concepto puro, es decir, con el concepto como tal, ¹⁰⁴ no tenemos nada que ver. "Tratándose de un concepto, no debemos pensar (¡y mucho menos imaginar!) alguna otra cosa que el concepto mismo." ¹⁰⁵

Sin embargo, si el concepto A no tiene nada de espacio temporal y por lo tanto ninguna imagen puede alcanzarlo, no es algo abstracto en el sentido en que lo sería algo que *a posteriori* se hubiera sustraído de una imagen. Más bien es la "forma abstracta misma", y como tal "toda determinación como es en su verdad". ¹⁰⁶ En este sentido, es también lo "meramente concreto"; ¹⁰⁷ pero debemos hacer la reserva de que como "concepto A" no representa lo absolutamente concreto (el espíritu), sino sólo una forma de ello, una forma que no puede tener otro contenido, que no puede ni debe tener otro contenido que sí mismo. El concepto de Hegel "existe", por lo tanto, en cuanto hay identidad de su forma con un contenido — y esta identidad no está sujeta a duda, a causa de que el campo de la conceptualidad general es precisamente el campo de " $A = A$ ", y ya su más primitiva exteriorización hacia el espacio y el tiempo nos lleva más allá de los límites de la lógica.

¹⁰³ *Enciclopedia*, § 165.

¹⁰⁴ Esta "pureza" no tiene nada que ver con la pureza (imposible) de una estructura exclusivamente teórica.

¹⁰⁵ *Enciclopedia*, § 3.

¹⁰⁶ *Enciclopedia*, § 164.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

El hecho de que el concepto es concreto tiene como consecuencia que el concepto mismo, como tal, no está suspendido en el aire, para decirlo así, sino que tiene, como "A = A", es decir, como afirmación subjetiva, una prehistoria lógica, que garantiza al sujeto la sustancia con la que coincide. La sustancia, como sujeto, es *causa et ratio sui*. Desde luego, algo así no puede "imaginarse". Pero en la lógica, no tenemos nada que ver con imágenes, nos diría Hegel.¹⁰⁸ La prehistoria lógica del concepto se refiere a su contenido, visto como contenido de un concepto. Este contenido es: existencia concreta, perfeccionada en sí, acabada; o, de acuerdo con su forma, sustancia interiormente necesaria, o sea sustancia no libre. En el nivel de esta sustancia descansa el sistema de Spinoza.¹⁰⁹ No puede ser derrotado "desde afuera", sino que "la única refutación del spinozismo. . . sólo puede consistir en el reconocimiento de su punto de vista como esencial y necesario. . . , y en segundo lugar, la elevación de este punto de vista, mediante sus propias fuerzas, hacia otro punto de vista superior". "La revelación de la sustancia. . . , camino hacia el concepto, es la única verdadera refutación del spinozismo."¹¹⁰ Mediante el concepto se abre el imperio de la libertad, del yo, de la pura conciencia de uno mismo. Es "el poder sustancial que existe para sí,¹¹¹ es en su realidad un punto culminante de la existencia.

En conexión con este pensamiento encontramos lo que el mismo Hegel ha designado como el concepto del concepto. Se trata de un *passus* que merece atención.

El concepto "es lo libre, ya que la identidad que existe para sí, la necesidad de la sustancia, queda eliminada; y al mismo tiempo, como algo afirmado, que se refiere a sí mismo, es precisamente esta identidad".¹¹²

Para hacer comprensible esta frase, es necesario traducirla primero del lenguaje de Hegel al lenguaje común y corriente. Su versión equivalente reza entonces aproximadamente:

¹⁰⁸ La imagen pertenece a la psicología. Cf. *Enciclopedia*, §§ 451 y ss.

¹⁰⁹ *Obras*, v, p 9. Cf. *Obras* iv, p. 187 n.

¹¹⁰ *Obras*, v, p. 11. Aquí Hegel se coloca del lado de Fichte. Cf. p. 26 del original alemán.

¹¹¹ *Enciclopedia*, § 160.

¹¹² *Obras*, v, pp. 11 y ss.

“El concepto es una estructura concreta de esencial libertad, ya que triunfa sobre el carácter concreto, (lógicamente) pre-conceptual, de la llamada sustancia, y al mismo tiempo eleva este carácter concreto hacia el nivel superior de un cogito que se ha cobrado de sí mismo.”¹¹³

La sustancia es A, una triste A que aún no sabe nada de sí misma. La comprensión consiste en la reflexión de que “ $A=A$ ” (cómo la sustancia llega a tal reflexión, es algo que tenemos que investigar más tarde). Con lo anterior, A ha sido afirmada de manera consciente: su carácter triste y oscuro ha sido derrotado, y sin embargo, nada se ha perdido, ya que el resultado es, una vez más, A; sin embargo, esta A —para hablar en kantiano— es acompañada de un “yo pienso”; es una A libre, una A que se ha identificado consigo misma”.

Ahora podremos comprender frases de Hegel como: “El concepto, desarrollado hacia tal existencia que es libre, no es otra cosa que el yo o la pura conciencia de sí mismo. Es verdad que yo tengo conceptos, es decir: conceptos determinados; pero ‘yo’ es el puro concepto mismo, que como concepto ha alcanzado la existencia”.¹¹⁴

Quiero llamar la atención sobre el hecho de que la sustancia, la realidad, lo concreto y el “yo”, todos deben ser, desde luego, concebidos en forma “abstracta”. Esto quiere decir, sin embargo, que por una parte no son cosas abstraídas, formales, sino que están llenas de un contenido, y son, por otra parte, empero, “pensamientos de Dios antes de la Creación”, para decirlo así.¹¹⁵

Hegel quiere mostrar cómo el concepto de concepto se ha desarrollado a partir del concepto de sustancia. La conciencia natural de sí mismo es algo que sólo más tarde lo ocupará, en su *Fenomenología del espíritu*,¹¹⁶ y la conciencia de

¹¹³ JOH. ED. ERDMANN dice, en forma más sencilla: “El concepto es libertad, por el hecho de que no se enfrenta con algo propio o ajeno, y no encuentra otros límites que los que halla en sí mismo” (*Logik*, 2a. ed., p. 142).

¹¹⁴ *Obras*, V. p. 13.

¹¹⁵ KUNO FISCHER designa esta frase (que encontramos con el mismo Hegel) como “teosófica y peligrosa a causa de las equivocaciones que puede provocar” (*System der Logik und Metaphysik* [Sistema de la lógica y de la metafísica], 3a. ed., p. 115). Efectivamente, uno no debe tomarla al pie de la letra.

¹¹⁶ *Enciclopedia*, §§ 413 y ss.

sí mismo del filósofo, que reflexiona y finalmente quizás llega al extremo de concebir filosóficamente la idea de la afirmación misma, le ocupará mucho más tarde, cuando llegue al reconocimiento del espíritu absoluto.¹¹⁷

Así, Hegel va más allá de Fichte, en cuanto intenta derivar, mediante una deducción inmanente¹¹⁸ dentro de la ciencia del concepto, su contenido y su destino que “quedan implícitos en su génesis (lógica)”. En la afirmación fichteana estaba incluida toda la filosofía de la naturaleza, por el hecho de que el no-yo era precisamente “lo otro”, nebuloso e impreciso, que insistía en su falta de libertad, y que necesariamente había sido afirmado simultáneamente con el yo que se autoafirmaba conscientemente, siendo este “lo otro” material de tareas sin resolver. Sin embargo, para reconstruir para un “yo soy” libremente afirmado el mundo de la necesidad, y con él su infra-estructura lógica, había necesidad de toda una serie de conceptos que, cada uno, puede reclamar para sí el carácter de un *apriori* universal.

Así vemos que los “conceptos” de Hegel corresponden al lugar de las categorías de Kant.¹¹⁹

Son datos absolutos y en sí mismos problemáticos; su carácter es apriorístico-sintético, es decir: son objetos acabados, y cómo tales muy concretos, pero también llevan en sí sus “garantes”. No tiene objeto preguntar por la relación de los conceptos con la verdad, ya que no hay verdad fuera de los conceptos.¹²⁰

“Verdad” no significa ninguna otra cosa que la identidad del concepto con la cosa.¹²¹

En la lógica, que investiga las relaciones apriorísticas frente a toda sustancialidad de las cosas, sucede, por lo tanto, que “la forma absoluta tiene en sí misma su contenido o realidad”; “por lo tanto, esta forma tiene una naturaleza muy distinta de la que generalmente asumimos en relación con la forma lógica. Ya es la verdad para sí misma, en virtud de

¹¹⁷ *Enciclopedia*, §§ 572 y ss.

¹¹⁸ *Werke* [Obras], v, p. 13.

¹¹⁹ JOH. ED. ERDMAN les designa (siguiendo a Hegel) como las “almas” de la realidad” (*Logik*, 2ª ed., p. 10).

¹²⁰ *Obras*, v, pp. 23-27.

¹²¹ Cf. *Phänomenologie des Geistes* [Fenomenología del espíritu], p. 7: “La verdad encuentra en el concepto el elemento de su existencia.”

que este contenido es adecuado a su forma, esta realidad es adecuada a su concepto; y se trata de la verdad pura, en virtud de que sus elementos aún no tienen la forma de un absoluto 'ser-distinto' o de la absoluta inmediatez."¹²²

Aquí, uno podría objetar¹²³ que no pueden existir tales conceptos concretos y puros, de manera que toda esta lógica concreto-pura no pertenece al campo de las posibilidades. Uno podría decir: aun si sólo se tratase del número uno, de todos modos hay en él un aspecto derivado del mundo materialmente dado; ¿cómo podría ser distinto en relación con los conceptos de Hegel? Y Hegel contestaría: el número uno no es de ninguna manera una estructura sencilla, de manera que ya presupone toda mi lógica, exactamente como en el caso del concepto más pobre, que naciera del análisis de los hechos. Sin el concepto absoluto del concepto, o sea, sin el modelo apriorístico del concepto, es imposible formarse el concepto lógicamente. Pero el modelo apriorístico del concepto presupone a su vez el modelo apriorístico de su capacidad de tener contenido, y también de su forma; y estos elementos son en sí mismos estructuras muy complicadas, como muestra el pensamiento de la lógica objetiva.

Sin embargo, en vista de que cada pensamiento facticio comprende elementos fenomenales, cuya abstracción produce el concepto escolar pero no el concepto filosófico, ¿cómo se puede construir todo este sistema de la "doctrina de cosas-concretas-y-pensadas-en-sí" (ya que así podríamos designar la lógica hegeliana)? ¿Cuál es su punto de partida? ¿Cuál es su método?

Hegel contesta lo siguiente, en el Prólogo a la primera edición de la *Lógica*:¹²⁴

"Ya que la filosofía debe ser una ciencia, es imposible que tome prestado su método de alguna ciencia subordinada, como es la matemática; tampoco puede resignarse ante afirmaciones categóricas basadas en la contemplación interior, o servirse de razonamientos basados en la reflexión exterior. Sólo puede ser la naturaleza del contenido, que se agita en el reconocimiento científico, mientras que también es la propia

¹²² *Obras*, V, p. 26.

¹²³ Cf. para este problema, HEINRICH RICKERT, "Lo uno, la unidad y el uno", *Logos II* (1911).

¹²⁴ *Obras*, III, pp. 6 y ss.

reflexión del contenido la que primero, ella misma, afirma su destino y lo produce. El intelecto determina y fija las determinaciones; la razón es negativa y dialéctica, ya que disuelve las determinaciones del intelecto hasta que no queda nada; es positivo, ya que produce lo general, y comprende en ello lo especial. De la misma manera en que consideramos al intelecto como algo separado de la razón en general, de la misma manera solemos ver la razón dialéctica como algo separado de la razón positiva. Pero, de acuerdo con su verdadera índole, la razón es espíritu, espíritu superior a ambos, es decir, superior a la razón inteligente y al intelecto razonable. Es lo negativo, aquel rasgo que coincide con la calidad, tanto de la razón dialéctica como del intelecto; niega lo simple, y así afirma su diferencia determinada en relación con el intelecto; lo disuelve por el hecho de ser dialéctico. Pero no permanece en la nada, creada por este resultado, sino que a este respecto es positivo, y produce de esta manera la primera sencillez, como algo general que en sí es concreto; bajo esta generalidad no se subsume algo especial y determinado, sino que en aquella determinación y su disolución, lo especial se ha visto co-determinado. Este movimiento espiritual, que en su sencillez brinda su determinación, y en esta determinación brinda su identidad consigo misma siendo así el desenvolvimiento inmanente del concepto, es el método absoluto del reconocimiento y al mismo tiempo el alma inmanente del contenido mismo. Sólo por este camino que se construye a sí mismo, afirmo que la filosofía puede ser una ciencia objetiva y demostrada."

He citado este *passus* sin omitir palabra, no sólo porque Hegel se ha expresado aquí en forma muy clara sobre su método dialéctico, sino también porque, en mi opinión, contiene cierta justificación de mi proyecto de desviarme totalmente y de lanzarme a una región totalmente nueva de la filosofía de Hegel, proyecto muy contrario al proceder de Hegel mismo y a la costumbre de todos los hegelianos, pero concordante con mi propio propósito de hacer un corte transversal a través del pensamiento fundamental de Hegel.

Acabamos de leer que Hegel distingue entre intelecto, razón y espíritu y, sin embargo, al mismo tiempo les considera de nuevo como idénticos al espíritu. Lo que distingue es, en forma especial, el intelecto; lo que identifica es, en

forma especial, el espíritu. Entre los dos se encuentra la razón como la capacidad de lo negativo. Aquí tocamos las raíces de todo el pensamiento hegeliano.

Tratando de demostrar el método dialéctico con el concepto del ser puro, como lo hace el mismo Hegel al comienzo de la lógica objetiva, uno se ve constantemente en la necesidad de presuponer la distinción y la identificación del intelecto, de la razón y del espíritu; sólo a partir de tal proceder es posible comprender el movimiento del ser, pasando por el no-ser, hacia el devenir, dentro de la esfera de un conceptualismo puramente apriorístico. El que siempre piense en el concepto del ser bajo el ángulo del intelecto, descubrirá algo que Hegel expresa de la manera siguiente: "el intelecto determina y fija las determinaciones". Jamás se convertirá, para el intelecto, el concepto de "ser" en el de "no-ser", y mucho menos nacerá, para él, de estos dos conceptos el de "devenir".

Por lo tanto, dentro de la esfera del conceptualismo puro, esfera que en sí misma debe considerarse como total, debemos salir por encima de esta esfera, precisamente en vista del hecho de que debe considerarse como total. ¡El que quiera comprender cómo el "concepto" se pone en movimiento, debe haber progresado por encima del concepto hacia la idea, y debe haber comprendido la unidad de ambos en el espíritu! Es que el progreso dentro del círculo mismo, que forma la esfera conceptual, debe comprenderse desde el punto de vista de un progreso que consiste en la destrucción de la intelectualidad de esta esfera.¹²⁵

Aquí encontramos el "secreto" de la filosofía hegeliana.

¹²⁵ JOH. ED. ERDMAN elaboró de la manera más feliz, en su *LÓGICA* (2ª ed., 1848), en qué manera el devenir del concepto, o sea nuestro comprender, contiene los tres momentos que los prolegómenos psicológicos para la lógica formal suelen representar como objetos de tres capacidades distintas, o sea: el intelecto, la capacidad del juicio y la razón. Estos tres momentos, vistos como prehistoria del concepto, corresponden a la presentación triple del concepto, que hemos descrito aquí, o sea, el concepto en su significado lógico original, como idea y como espíritu. Cf. especialmente el § 141 de la obra de Erdman.